



PROCESO : EJECUTIVO POR COSTAS
DEMANDANTE : HECTOR MIGUEL TORRES GUEVARA y OTRO
DEMANDADO : MILTON ORLANDO TORRES GUEVARA
RADICADO : 2014-00564

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que la liquidación de costas que antecede, se ajusta a lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso, el juzgado le imparte su **APROBACIÓN.**

NOTIFÍQUESE

**OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA
JUEZ**



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 45 del 2 DE
NOVIEMBRE DE 2021.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria**